

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIVOCORP S.A.

En Santiago de Chile, a 7 de marzo del 2019, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de Vivocorp ubicadas en Américo Vespucio 1561, piso 4, comuna de Vitacura, Santiago, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de **VIVOCORP S.A.** (la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente), bajo la presidencia accidental de doña Pilar Dañobeitia Estades y actuando como Secretario don Fernando Moyano Pérez.

I ASISTENCIA.-

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas:

1.- VivoCorp Holding SpA, representada por doña Pilar Dañobeitia Estades y don Cristián Jijena De Solminihac, titular de 87.855.610 acciones.

2.- Inversiones Terra SpA, representada por doña Pilar Dañobeitia Estades, titular de 1 acción.

3.- VolcomCapital Capital Estructurado Inmobiliario Fondo de Inversión, actuando a través de su administradora VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A., representada a su vez por don José Miguel Bulnes Valdés, titular de 1 acción.

En total se encontraban presentes accionistas titulares de 87.855.612 acciones suscritas y pagadas, todas con derecho a voto sin limitación, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, lo que significa que existe un quórum de asistencia equivalente al 100% computado sobre el referido total de acciones.

II FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.-

La Presidenta solicita que ese deje constancia en el acta de lo siguiente:

- a. Que, la presente Junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 8 de febrero de 2019.
- b. Que, se cumplió con las formalidades de citación y publicación, mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2019.
- c. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer su derecho de voz y voto, los **accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente**

Junta. Agrega que en esta situación se encuentran los accionistas presentes y representados.

- d. Que, con fecha 15 de febrero de 2019 se registró en la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta.

III CALIFICACION DE PODERES.-

Se deja constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes. La Presidenta señala que si no hay oposición quedarán aprobados todos los poderes presentados.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes.

IV CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS.-

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose además el quórum requerido por la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de **VIVOCORP S.A.** y la Presidenta declaró legalmente constituida e instalada la Junta.

La señora presidente solicitó, luego de haber consultado a la Junta, se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, se deja constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de los tenedores de bonos.

V SISTEMA DE VOTACIÓN.-

La Presidenta hace presente a los señores accionistas, que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la SVS del año 2010, debe someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación por papeletas y proceder por aclamación. Se hace presente asimismo que para omitir la votación por papeletas, es necesario el acuerdo unánime de los accionistas presentes.

Acto seguido, los accionistas en forma unánime aprueban la moción planteada, aprobando en consecuencia que todas las materias que sean sometidas a la consideración de la Junta, sean votadas por aclamación o a mano alzada.

VI FIRMA DEL ACTA.-

La Presidenta señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menor tres personas para que firmen, junto con la Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por unanimidad de los asistentes que el acta que se levante de la reunión sea firmada por todos los accionistas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

VII OBJETO DE LA JUNTA.-

La Presidenta da cuenta que la convocatoria a esta Junta tiene por objeto someter a conocimiento de los accionistas de la Sociedad, las siguientes materias:

a.- Aprobar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de modo que pueda hacerse oferta pública de éstas.

b.- En general, adoptar los demás acuerdos necesarios para cumplir con el acuerdo antes indicado.

PROPOSICIONES DE ACUERDO.

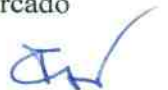
ACUERDO PRIMERO: Inscripción de las Acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

La Presidenta señala que, como es de conocimiento de los accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto a la proposición de inscribir las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de modo que pueda hacerse oferta pública de éstas.

Señala la Presidenta que la Sociedad ya se encuentra inscrita en el Registro de Valores en su calidad de sociedad emisora de valores, específicamente bonos, por lo que la solicitud de inscripción será sólo respecto de sus acciones, y que como consecuencia de dicha inscripción, la Sociedad quedará sometida a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, explicando detalladamente a la Junta los efectos y beneficios que la adopción de dicha medida representaría para la Sociedad y sus accionistas.

Luego de la exposición de la señora Presidenta y de analizar detenidamente la proposición y antecedentes sometidos a su consideración, la Junta Extraordinaria de Accionistas de VIVOCORP S.A., por la unanimidad de sus acciones emitidas con derecho a voto, acuerda:

Solicitar la inscripción de la totalidad de las 87.855.612 acciones en que se divide el capital de la Sociedad, en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado



Financiero a que se refiere el Artículo 5° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, encomendando al Directorio de la Sociedad para que tome todos los acuerdos que sean conducentes para **presentar** la solicitud de inscripción correspondiente.

La Presidenta hace presente a la Junta, que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del citado artículo 5° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, los emisores “no estarán obligados a ofrecer los valores inscritos sino hasta después que transcurra un año desde su registro” y que, de conformidad con lo indicado en el artículo 15 de la misma Ley, procederá la cancelación de la inscripción de acciones en el Registro de Valores “cuando el emisor no ha reunido los requisitos establecidos en la letra c) del inciso segundo del artículo quinto de la presente Ley durante el curso de los seis meses precedentes”.

ACUERDO SEGUNDO: Autorización amplia y poderes para llevar adelante los acuerdos adoptados en la Junta.

La Presidenta señala que, con la finalidad de llevar adelante los acuerdos aprobados en la presente Junta, se propone a los señores accionistas:

Uno. Encomendar al Directorio de la Sociedad para que, en general, adopte todas las medidas que sean necesarias y conducentes para que todos los acuerdos adoptados en esta Junta surtan sus efectos, solicite la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y una vez practicada dicha inscripción, en una o más Bolsas de Valores autorizadas del país que él mismo determine, y confiera todas las autorizaciones y mandatos que estime necesarios para su total y debido cumplimiento.

Dos. Facultar a los señores Fernando Moyano Pérez, Rafael Egaña Bacarreza y Gabriel Bonvallet Acuña para que, actuando individualmente uno cualesquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, y para requerir de las anotaciones e inscripciones que corresponda; y realice todos los demás trámites necesarios para obtener su legalización.

Tres. Facultar al portador de la reducción a escritura pública de la presente acta para requerir las anotaciones, inscripciones o subinscripciones que correspondan.


Cuatro. Facultar al Gerente General señor Cristián Jijena De Solminihac para que proceda a comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Sometida la materia a su consideración, la Junta Extraordinaria de Accionistas de VIVOCORP S.A., por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerda:

Aprobar todas y cada una de las proposiciones de acuerdo precedentes.



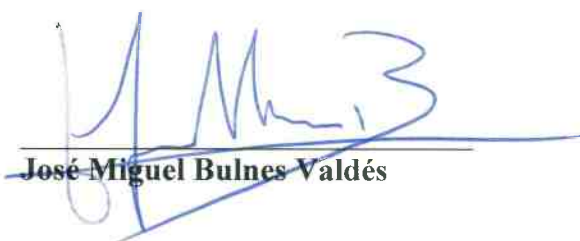
Finalmente, la señora Presidenta ofrece la palabra sobre los asuntos sometidos a consideración de la Junta. No haciéndose uso de la palabra por parte de los accionistas y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, la señora Presidenta pone término a la Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 12:45 horas.



María Pilar Dañobeitia Estades



Cristián Jijena De Solminihac

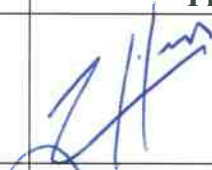
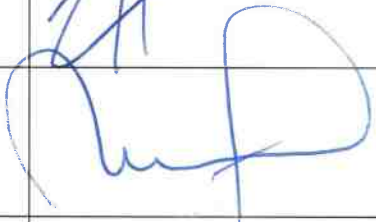



José Miguel Bulnes Valdés



Fernando Moyano Pérez

HOJA ASISTENCIA

Accionista	Acciones	Firma
VIVOCORP HOLDING SPA	87.855.610	
INVERSIONES TERRA SPA	1	
VOLCOMCAPITAL CAPITAL ESTRUCTURADO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN	1	

Santiago, 7 de marzo de 2019.



Certifico que la presente acta de Junta Extraordinaria de Accionista de la sociedad VivoCorp S.A., celebrada con fecha 7 de marzo de 2019, es copia fiel de la original, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y firmada por quien presidió la Junta, doña Pilar Dañobeitia Estades, por el secretario, don Fernando Moyano Pérez, y por los accionistas, VivoCorp Holding SpA, representada por doña Pilar Dañobeitia Estades y don Cristián Jijena De Solminihac; Inversiones Terra SpA, representada por doña Pilar Dañobeitia Estades; y VolcomCapital Capital Estructurado Inmobiliario Fondo de Inversión, actuando a través de su administradora VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A., representada a su vez por don José Miguel Bulnes Valdés.



Cristián Jijena De Solminihac
Gerente General
VivoCorp S.A.

Santiago, 7 de marzo de 2019.